

Santiago, 29 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

Evacuando el informe que Ud. se sirvió pedirme con fecha 26 VIII, he leído con atención los documentos enviados por la Escuela de Pedagogía del Comité Pro-Universidad de Concepción, i me he formado la opinión de que los programas presentados corresponden a lo que se hace en el Curso correspondiente del Instituto Pedagógico. De consiguiente, si los profesores han ejecutado con tino lo que se han propuesto, es de esperar que su enseñanza habrá tenido buen resultado i me parece que no hai inconveniente en que el Honorable Consejo de Instrucción Pública acceda a la petición del Comité de nombrar una Comisión que tome los exámenes a fines del año.

(Firmado).—R. LENZ.

Sesión extraordinaria de 4 de Setiembre de 1919.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Pablo Ramírez; asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rucker, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió el grado de

Bachiller en Leyes i ciencias políticas:

a don Manuel Seco Carreño.

Leída i aprobada el acta de la sesión del 1.º del presente, se procedió a formar terna para la provisión en propiedad, en el Liceo de Antofagasta, de las asignaturas de Matemáticas i

Física i Química, con 20 i 4 horas semanales de clases, respectivamente.

Hubo acuerdo unánime para que quedara constituida en la siguiente forma:

- 1.^{er} lugar Don Juan Francisco Rannou Muñoz,
- 2.^o » » Elijo Ocaña Vieto; i
- 3.^{er} » » José Antonio Román.

El señor **Secretario Jeneral de la Universidad** advirtió que iba a ocuparse de un tema que, aunque aparentemente sin relación estrecha con la reforma del plan de estudios de humanidades, tenia, en cambio, algunas observaciones que, en su opinión, valía la pena de que fueran conocidas por los señores Consejeros; i se espresó así:

«Me voi a permitir completar la esposición que hice en la sesión anterior con algunos datos de que he podido imponerme últimamente i que vienen a confirmar lo que afirmaba en aquella ocasión, o sea, que para apreciar debidamente el resultado de la aplicación de los programas vijentes, es necesario tener en cuenta varias causas que han influido desfavorablemente i que el Consejo se ha encontrado en la imposibilidad de remediar.

Cité la falta de profesorado titulado, en los liceos de provincia, i la enorme proporción que había en esos establecimientos de profesores interinos, o sea de maestros que no han hecho sus estudios en el Pedagógico.

Pero, se dice, saliendo de este establecimiento un considerable número de graduados, debe cargarse a la cuenta del Consejo el que los liceos no tengan su personal completo en la forma que esta Corporación lo desea.

Ya manifesté en la sesión anterior la práctica seguida por el Consejo, cada vez que se presenta una vacante: se cita a concurso de títulos i aunque sea uno solo el titulado que se presenta, se forma la terna i se hace el nombramiento en propiedad. En cambio, si entre los interesados por la clase no hai titulados, se deja el puesto en interinato.

En los dos últimos años el Consejo ha citado a concurso para proveer, entre otras, las siguientes asignaturas de los Liceos que están bajo su dependencia:

LICEO	CLASES	HORAS
Rengo	matemáticas	16
Linares	química	6
Cauquenes	ciencias físicas i naturales	21
Quillota	francés	8
Traiguén	castellano	8
San Bernardo	ciencias físicas i naturales	10
Cauquenes	inglés	19
Ancud	ciencias naturales	12
Valdivia	historia i jeografía	16
Copiapó	ciencias biol. físicas i química	27
Los Andes	matemáticas i francés	—
Angol	matemáticas	—
Constitución	francés, ciencias naturales	—
Valparaíso	castellano	12
Ovalle	francés	22
Traiguén	castellano	8
Ancud	matemáticas	19
Temuco	francés	30
Iquique	francés	6
Iquique	filosofía	2
La Serena	inglés	17
Tomé	matemáticas	12
Rengo	historia i jeografía	10
Antofagasta	ciencias naturales	10
Id.	inglés	10
Taltal	castellano	4
Copiapó	inglés	17
Tacna	ciencias naturales	22
Temuco	matemáticas	20
Constitución	francés	14
Temuco	alemán	30
Antofagasta	ciencias naturales	10
Puerto Montt	alemán	12
Chillán	inglés	26

LICEO	CLASES	HORAS
Antofagasta	inglés	10
Taltal	ciencias naturales	6
Id.	castellano	4
Id.	inglés	4
Temuco	historia i jeografía	3
Id.	dibujo	4
Id.	inglés	30

Para todo estos concursos, no hubo entre los interesados profesores con título i fué necesario dejar todas estas clases en interinato.

Me parece que no se puede dar una prueba más palpable de a falta de profesores titulados.

I esta escasez de profesores no parece que pueda modificarse en sentido favorable, por haber disminuído en forma que podría calificar de grave, el número de estudiantes hombres que cursan pedagogía.

Viene produciéndose este hecho desde hace varios años, acaso desde que el profesorado de instrucción secundaria pudo convencerse de las pocas halagüeñas expectativas que se le presentaban para el porvenir i, al contrario, de que en otras profesiones liberales, para cuyos estudios capacita el título de bachiller, podría tener una situación más ventajosa.

Tengo a la vista i reproduzco a continuación una estadística de los graduados en el Instituto Pedagógico desde 1911 hasta 1917, con especificación del sexo.

Resulta de estos datos que en este espacio de tiempo el número de mujeres que se han titulado va en progresivo aumento.

UNIVERSIDAD DE CHILE
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 BIBLIOTECA EULENIO PEREIRA SALAS

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1911.....	4	6	10
1912.....	6	7	13
1913.....	8	17	25
1914.....	5	16	21
1915.....	9	19	28
1916.....	32	54	86
1917.....	12	12	24
<i>Suma jeneral.</i>	76	131	204

Por otra parte, no sólo el número de profesores mujeres que salen graduadas anualmente del Pedagógico es mucho mayor que el de hombres, como se demuestra en la estadística citada, sino que también la matrícula de aquel establecimiento hace ver que esa proporción se mantiene, i años ha habido, como en el actual, por ejemplo, en que los hombres alcanzan a 379 i las mujeres a 483.

Hé aquí los datos referentes a la matrícula del Instituto Pedagógico en los últimos diez años.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1910.....	53	82	135
1911.....	123	174	297
1912.....	79	137	216
1913.....	155	161	316
1914.....	215	192	407
1915.....	255	249	504
1916.....	285	346	631
1917.....	267	319	586
1918.....	319	389	708
1919.....	379	483	862

Si se tiene en cuenta que los profesores son ocupados en todos los establecimientos de instrucción (liceos de hombres, liceos de niñas, institutos comerciales, escuelas del ejército i de la armada, enseñanza particular, etc.), i que las mujeres no tienen por ahora otra opción que al profesorado de los liceos de niñas i a la enseñanza particular, habrá que convenir en que no será fácil que en materia de profesorado puedan mejorar dentro de poco los establecimientos que dependen del Consejo.

Corresponde, pues, al Supremo Gobierno preocuparse seriamente de este grave problema pedagógico i buscar los medios para atraer nuevamente a la carrera del profesorado secundario a los jóvenes a quienes otras profesiones más bien remuneradas han hecho apartarse de sus naturales inclinaciones.

Una necesidad que el Consejo ha hecho ver en repetidas ocasiones al Supremo Gobierno, es la de fijar un máximo de años de trabajo para el profesorado.

Pocas profesiones agotan más rápidamente que ésta i debe tenerse en cuenta que después de 25 o 30 años de clase, en instrucción secundaria especialmente, no hai organismo que no se resienta con grave perjuicio de la eficiencia de la enseñanza.

Todas las naciones de Europa así lo han comprendido; i aún en América se concede en algunos países la jubilación al profesorado, con sueldo íntegro, después de 25 años de trabajo i en otros después de 30.

Entre nosotros la situación del maestro a este respecto es poco envidiable: la jubilación con todo su sueldo (no se cuentan para este efecto los premios) sólo se concede después de 40 años de servicio i por causa de enfermedad grave.

Viviendo a ración de hambre, los profesores se ven obligados a mantenerse en su puesto hasta el último límite que la salud les permite. Ello es causa que haya entre el personal de nuestros establecimientos de instrucción secundaria, 40 profesores con más de 30 años de servicios; algunos con mucho más que éstos i hasta se da el caso de un rector de liceo que tiene a su haber 46 años de trabajo.

Basta indicar estos hechos para que se vea que es de absoluta i urgente necesidad dictar cuanto antes una lei de jubilación obligatoria del profesorado, después de un máximo de 30 años de servicio.

Llamé también la atención del Consejo a la circunstancia de no haberse podido hacer hasta hoy, en forma medianamente satisfactoria, la enseñanza manual, a la que esta Corporación hizo figurar en lugar preferente en sus planes de estudio, a objeto de despertar en los alumnos las aptitudes vocacionales, en la forma que se hace esta enseñanza en los establecimientos de Suecia.

Se ha formado por la Secretaría un cuadro en el que se demuestra el estado, la forma en que hace la clase, el material i el profesorado que tienen nuestros liceos para la enseñanza manual. Sería imponer una pesada molestia al Consejo si leyera los datos de este cuadro i por eso quiero limitarme a esponer lo que me ha parecido de mayor interés. De los 44 liceos, solo 23 tienen profesores de este ramo; en otros tantos de estos establecimientos no hai siquiera sala en donde hacer la clase; 20 liceos no tienen material alguno i muchos sólo mui escaso o deficiente para esta enseñanza.

En resumen, por lo que respecta a trabajos manuales, los liceos no cuentan con profesorado, ni con salas para la enseñanza, ni con material aún el más indispensable. Es una pobreza que ha obligado a dejar de mano en muchos de los liceos esta clase, a que debiera haberse prestado una atención preferente, sobre todo en los establecimientos alejados de las grandes ciudades, en donde los alumnos no pueden encontrar otra oportunidad para iniciar su aprendizaje manual.

Otra circunstancia conviene anotar en lo que respecta al funcionamiento de los cursos de los liceos.

La población escolar de estos establecimientos aumenta de año en año en forma que salas i maestros son totalmente insuficientes para un mejor aprovechamiento de la enseñanza que se da en los liceos.

Por otra parte, la enseñanza concéntrica hace necesario sobre todo en los primeros años, que el profesor tenga en su clase un número no mui crecido de alumnos, pues con una asistencia numerosa le será imposible ejercer una vijilancia efectiva i el resultado escolar tendrá necesariamente que ser deficiente.

Se ha estimado que debería limitarse a 30 o 35 alumnos, en los primeros años, el máximum de los que convendría confiar a cada profesor.

Pues bien, ¿sábe el Consejo cómo tienen que funcionar hoy muchos cursos en los liceos de la República?

No he querido tomar las cifras correspondientes a las preparatorias de estos establecimientos, lo que haría aparecer aún más grave esta deficiencia, i me limitaré a los cursos de humanidades.

En el Liceo de Valparaíso los siete cursos del 1.^{er} año tienen cada uno una matrícula de 55 a 58 alumnos; en Punta Arenas, el curso A tiene 61 inscritos i el B 47; en Valdivia el único curso de 1.^{er} año cuenta con 95 matriculados.

En el 2.^o año de humanidades hai las siguientes clases con el número de alumnos que se indica: Antofagasta, 66 alumnos; San Fernando, 60; Angol, 60; Punta Arenas, 53; Valdivia, 71.

Sería fatigoso para el Consejo que citara otras cifras del cuadro que haré insertar en las actas, pero con los datos que he dado en resumen se verá que todas estas clases citadas cuentan con una matrícula que sería más que suficiente para duplicarlos o triplicarlos.

Año a año hai que crear un buen número de cursos paralelos, muchos de los cuales deberían ya haber entrado como de planta, lo que significaría que los alumnos, desde principios del año escolar, podrían hacer regularmente sus estudios en ellos, en tanto que sin estos cursos reglamentarios es necesario esperar hasta fines de Abril para que el Ministerio decrete la creación de la mitad o de la cuarta parte de los que solicitan los rectores.

Pero hai más aún: el año último hubo necesidad de crear 20 cursos paralelos, que representan un gasto total de \$ 83,715, más o menos, i el presupuesto no consultaba para ello sino la suma de 62,715.

En el año actual, la situación ha sido más grave aún: el presupuesto no consulta cantidad alguna para la creación de cursos paralelos i por esta causa los de planta han debido quedar con el número de alumnos que he citado.

Aún en años anteriores, como consecuencia de no consultarse en el presupuesto lo que realmente este servicio necesita, ha sucedido que los cursos sólo empezaban a funcionar con gran retardo i los pobres profesores tenían a veces que esperar durante algunos meses que se despachara el suplemento para el pago de sus sueldos.

Debe suponerse que esta falta de recursos, que de año en año se va haciendo más grave para atender a las necesidades de la enseñanza secundaria, es motivada por el estado del Erario, que no permite, se dice, entrar en mayores desembolsos, aún para atender a exigencias del servicio, como las que dejo enumeradas.

Me ha hecho pensar esto en la conveniencia que habría en que el Ministerio del ramo estudiara la posibilidad de reunir en algunos establecimientos la enseñanza que, a mi juicio, no hai conveniencia en seguir dando, como hasta hoi, en Institutos i Liceos, con un mayor gasto que nada justifica.

Así, por ejemplo, el Estado gasta anualmente una suma de importancia en los Liceos de Hombres; en los Liceos de Niñas en los Institutos Comerciales, para no citar sino los establecimientos que dependen del Ministerio de Instrucción Pública.

Suman estos 44 liceos de hombres, 48 de niñas i 11 institutos comerciales, en todos los cuales se hace en forma totalmente semejante la enseñanza de ramos de instrucción secundaria.

La primera observación que se presenta al profundizar este estudio es la que se refiere a la enseñanza que se ha asignado a los institutos comerciales.

No sólo en ellos se siguen los programas de los tres primeros años de humanidades, como el Consejo los ha aprobado para sus liceos, sino que se ha ido hasta dotarlos de cursos de dos años de preparatorias, cursos estos últimos en los que según la estadística de 1917 había inscritos 1,165 alumnos, o sea poco menos de la mitad del total de matrícula de todos los 11 Institutos Comerciales.

La estadística nos da también con respecto a los cursos de preparatoria de estos establecimientos un dato de gran importancia: de los 1,165 alumnos inscritos en ellos en 1917, se retiraron durante el año 250, o sea más de una quinta parte del total, en tanto que en los liceos de hombres, con una matrícula de 6,058 en los mismos cursos preparatorios sólo se retiraron 630 alumnos en ese año, o sea la décima parte.

Parecería natural que pudiendo darse la misma enseñanza en los liceos, en lo que respecta a preparatorias i tres primeros años de humanidades, pudiera pensarse en establecer, por ejemplo, un mínimum de conocimientos que podría exigirse a los que

desearan seguir la carrera comercial i limitar la enseñanza de esta especialidad a solo la parte que no se da en los liceos fiscales.

I esto sería tanto más hacedero cuanto que la totalidad de los Institutos Comerciales funcionan en ciudades de importancia, en las que hai liceos de primer orden.

Significaría esta medida una economía considerable, que permitiría al Supremo Gobierno atender a algunas de las muchas deficiencias de la enseñanza secundaria, sin que pudiera perjudicarse en lo más mínimo la enseñanza comercial.

Por otra parte, podría pensarse también en estudiar la posibilidad de dejar buen número de los Liceos de Niñas con cursos hasta solo 3.º o 4.º años de humanidades, salvo en Santiago, Valparaíso i Concepción o en otra ciudad de importancia en donde habría población escolar suficiente para una matrícula numerosa.

En los liceos de provincia sería fácil que las alumnas que desearan seguir sus estudios para obtener el bachillerato i de ordinario para llegar después a un título profesional, cursaran sus ramos de los dos últimos años en los Liceos de Hombres, como un buen número lo hace hoi sin inconveniente alguno, tanto más cuanto que si van a seguir una carrera en el Pedagógico, como en Leyes, Ingeniería, Medicina, etc., tendrán que continuar la misma coeducación que de este modo iniciarían en el liceo.

Aunque esto se aparte algo del asunto que va a discutir el Consejo, me ha parecido que bien podía el señor Ministro tomar nota de estas ideas i estudiar la conveniencia de su aplicación a la práctica».

A continuación, *el señor Consejero Concha Castillo* dijo lo siguiente:

«Antes de entrar al estudio de los informes de la Comisión jeneral i de las Sub-Comisiones, suplico a los señores Consejeros me permitan hacer una rápida esposición de ideas que, aunque sobradamente conocidas, tal vez sea oportuno tomar en cuenta con el objeto de circunscribir desde luego el concepto propio de la enseñanza secundaria.

Fundándose en la esperiencia de los tiempos i en los datos que suministra la observación psicológica, la pedagogía establece que una educación bien entendida debe procurar el desenvolvimiento armónico de las facultades físicas, morales e intelect-

tuales del hombre, a fin de perfeccionar su naturaleza i disponerlo para la vida. Este desenvolvimiento armónico, pero no simultáneo, se dirige a pulir la sensibilidad, a ilustrar la inteligencia, a ennoblecer los afectos i a modelar el carácter: fines altísimos, de una utilidad i alcance universal i permanente, no comparables con ninguna otra utilidad relativa.

Falsean i desnaturalizan el concepto de las humanidades aquellos que la subordinan al interés de la riqueza pública o privada, i pretenden hacer de ellas como un peldaño, no ya sólo de las profesiones liberales, sino también de la industria, de las artes, de la agricultura i del comercio. Alegan que es necesario fijarles un objeto más determinado i práctico: i ¿hai por ventura algo más práctico que constituir un hombre, que formar un ciudadano?

No nos empeñemos en restringir la idea de utilidad: no sólo de pan vive el hombre; i la utilidad suprema para él es la de su perfección moral, racional i sensible.

Las humanidades son conocimiento de lo más humano que hai en el hombre, esto es, de su pensamiento, de sus afectos, de sus obras, de los móviles que lo impulsan a la acción, i de la impresión que en él hace el mundo que le rodea: ellas le suministran en breve cuadro una síntesis de la vida.

Los que tildan de teóricos en extremo los estudios de la enseñanza secundaria, no se han enterado de sus métodos i procedimientos. Se dice que la Universidad es un plantel de futuros empleados públicos con diplomas de bachilleres o licenciados: i ¿no sería de temer que con esa orientación que ahora se recomienda se trocasse en un semillero de profesionales sin oficio ni beneficio que vendría a parar en contratistas i arbitristas?

Por lo que toca a la posibilidad de fomentar con la enseñanza técnica los diversos ramos de la actividad humana, juzgo superfluo agregar ninguna nueva observación a las que tan acertadamente espuso en una de las sesiones pasadas el señor Secretario Jeneral. Halagüena utopía es imaginarse que con sólo torcer el derrotero de los estudios hacia las artes industriales van a brotar como por ensalmo las fábricas i a vaciarse sobre el país el cuerno de la abundancia. A medida que la necesidad se manifieste, el Estado, a no dudarle, se apresurará a establecer institutos de enseñanza industrial o dedicar a ella algunos

liceos. Pero, si se considera que la formación humana, apropiada como es para cualquier aprendizaje técnico, es hoy día una cosa de menos valer i algo así como una mera especulación escolástica; si lo importante es formar artífices antes que ciudadanos, reemplácese la enseñanza secundaria por esos estudios prácticos que tienen por norte i guía la producción de la riqueza, pero no se les dé la denominación de humanidades; suprimáse el término por inadecuado i ocioso.

Quisieran otros convertir las humanidades en una especie de laboratorio, en donde las matemáticas, las ciencias físico-químicas i las biológicas fueran como el núcleo i el eje de todos los estudios. El buen sentido me libre de aminorar la grande importancia que en sí mismo i como disciplina mental encierran tales estudios: a pesar de eso no hai que echar en olvido que el hombre no es una inteligencia únicamente; conviven en él otras facultades que no influyen menos en la vida humana i en el progreso de los humanos conocimientos. I si digo que es mucho mayor su influencia, tal vez no me propase.

La imaginación i el sentimiento imperan de un modo decisivo en todo nuestros actos i en todas nuestras lucubraciones. Desde la más encumbrada ciencia hasta el más pedestre de los negocios, cuentan como cooperadora efficacísima a la imaginación. Ella, rejida por el entendimiento, crea la hipótesis i ensancha los horizontes de las ciencias; ella es el fundamento de las bellas artes; la constante propulsora de los inventos fabriles; el estímulo seguro de todo negocio, grande o pequeño. La imaginación i el sentimiento son las dos alas de nuestro espíritu. Mientras una idea, por fecunda que se la suponga, no se halla vivificada por la fantasía i no logra interesar al corazón, vejeta perdida en el entendimiento: es una semilla soterrada en las profundidades del suelo, a donde no llegan ni el calor ni el agua indispensables para su jermínación.

La enseñanza fundada en el predominio de las ciencias propende a desarrollar la potencia intelectual a espensas i en detrimento de esas otras facultades que son las primeras en mani-

festarse i cuya actividad antecede a la del entendimiento propiamente dicho.

Por lo demás, desvirtuando en cualquier sentido el carácter de las humanidades, llegarían éstas a confundirse o con la instrucción primaria, si se las restringe, o con la superior, si se las amplía.

Conviene armonizar las diversas tendencias: que ninguna de ellas predomine: ni la utilitaria, o industrial, no la científica esclusiva, ni tampoco la meramente literaria, porque también ella rompe el equilibrio que debe existir entre las potencias intelectuales i las sensibles, dando a éstas (en especial a la imaginación i las pasiones) un desarrollo excesivo. A mí me parece que el ideal de la educación está en el concorde ejercicio de todas las facultades.

La segunda enseñanza no debe tener por miras habilitar al individuo para una determinada carrera o profesión, sea la que fuere. Así como la gimnasia no tiene por objeto formar atletas o luchadores sino desarrollar los músculos i facilitar o estimular la vida de ciertos órganos, así también la educación esencial o humana, antes que a la preparación de futuros ingenieros, médicos, juristas, arquitectos, etc., debe encaminarse a desenvolver todas las potencias humanas lo más armónicamente que sea posible.

La enseñanza secundaria proporciona una ilustración adecuada a las exigencias comunes de la vida, forma el criterio i abre campo a las aptitudes individuales. No es incumbencia del Gobierno ni de la sociedad formar sabios; basta con que esa enseñanza desgrose i allane el camino para llegar a la sabiduría: lo restante es de la competencia i vocación del individuo.

Después de estas consideraciones jenerales, no inconducentes para fijar el concepto jenuino de las humanidades, entro a ocuparme a la lijera de los informes presentados al Consejo por la Comisión i Sub-Comisiones designadas por el señor Rector.

No me detendré a tratar de la división de los cursos en dos ciclos, por ser ésta una reforma que es preciso considerar muy ma-

duramente. Buenas razones la abonan, aunque ofrece algunas dificultades, como ser, en qué año debe hacerse la bifurcación. Me parece que si la tercera preparatoria va a ser como un 1.º año de humanidades, la bifurcación podría empezar después del 4.º, abarcando el 5.º i 6.º Pero hai que tener en vista otro inconveniente no pequeño: ¿contaríamos con el número de profesores idóneos que requiere una innovación como ésta? Los habría para todos los liceos, o siquiera para los principales fuera de los de Santiago i Valparaíso? Dejo, pues, este punto que conviene tratar a vista de las informaciones i datos que el H. Consejo juzgue pertinentes.

Este movimiento de reforma de la enseñanza secundaria se debe en primer término a una feliz indicación del señor consejero Matte, quien, en una de las sesiones del año pasado, hizo ver la conveniencia de revisar los programas a fin de descargarlos de muchas materias de no mayor interés i que abruman, por diverso modo, no menos al profesor que al alumno. La Comisión jeneral «reconoce que los programas aparecen recargados de materias sea porque se dispone de escaso tiempo para desarrollarlos o porque se consultan materias en exceso, i que es necesario llevar a cabo una revisión completa i cuidadosa de ellos».

Los catedráticos que componen la Comisión, eminentes cada uno en diverso ramo del saber, confirman de esta manera la opinión del señor Matte, opinión que comparten, según entiendo, todos o casi todos los Miembros del Consejo. Agregan los señores informantes que es preciso «seleccionar la materia dejando solamente lo que sea indispensable para conseguir el doble fin de la instrucción: educar i dar al niño un concepto claro, proporcionado a su edad, sumario pero completo del universo i de la sociedad.» Suprimo la última frase: «tal como lo exige la ciencia de su época», porque esta idea contradice la anterior i talvez la anula. Una cosa es lo que exige la ciencia, i otra lo que pide la didáctica. Es obvio que la ciencia, o más propiamente hablando las ciencias, exigen cada una la totalidad de su contenido, la suma de conocimientos que la constituyen, mientras que la didáctica debe contentarse con mucho menos, debe contentarse con aquellas nociones suficientes para hacer un hombre instruído, no un sabio, i señalar rumbos al que desee profundizar una asignatura i especializarse en ella.

Discrepo del parecer de la mayoría de la Comisión que recomienda aumentar el número de los idiomas obligatorios e intensificar su estudio, como asimismo, el de las matemáticas.

Por lo que atañe a los idiomas, soi de sentir que mayor provecho se saca con uno solo, estudiado a conciencia i bien aprendido, que con dos o tres apenas desflorados. La simultaneidad en el aprendizaje de varias lenguas confunde i embaraza la mente de los niños, en forma que les es imposible asimilarse el espíritu i la índole de ninguno de ellos.

Como ejercicio pedagógico i como recurso ulterior para el comercio del mundo vale mucho más el estudio serio i detenido de una sola lengua que el de dos o tres hecho a la carrera i como quien dice por cumplir. Debería, pues, exigirse un solo idioma; dos, cuando más; pero en todo caso uno de ellos estudiado a fondo. ¿Cuál debería ser éste idioma? En virtud de la universalidad de su conocimiento i de su poder difusivo me parece que el indicado es el francés, sin desconocer la grande importancia del inglés para las relaciones mercantiles. Podría establecerse aquel como principal i éste como secundario, no sin dejar al arbitrio de los alumnos o de sus padres la facultad de sustituir el inglés por el alemán o el italiano, importantísimos ámbos por diversos respectos.

El señor don Julio Montebruno L., miembro de la misma Comisión, disiente en este punto del parecer de sus colegas i dice que «tiene serias dudas acerca de la conveniencia de introducir un tercer idioma obligatorio».

Me es grato estar de acuerdo en esto, como también en lo que se refiere a las matemáticas, con el distinguido Rector del Liceo de Aplicación.

Dice el señor Montebruno: «creo conveniente acentuar la necesidad que existe de reducir i seleccionar las materias del programa de matemáticas, no para disminuir su importancia sino, por el contrario, para facilitar el papel que desempeñan en la educación».

Opino del mismo modo: juzgo que es necesario restringir i simplificar el programa de matemáticas, no por atenuar su importancia, que es notoria, sino para facilitar su estudio i, además, porque no he podido convencerme de la influencia que se le atribuye como disciplina mental.

«Las matemáticas dirijen la atención del que a ellas se dedica a consideraciones de número, estensión i cantidad, i no ejercitan otras potencias más necesarias para la práctica de la vida, tales como la observación, la comparación, la inducción, el análisis, la jeneralización.» Esto lo dice don Eduardo Benot, notable ingeniero, educacionista i hombre de Estado.

Con un estudio intenso de las matemáticas se corre el peligro de que el niño pierda de vista la realidad i caiga insensiblemente en el simbolismo de las fórmulas abstractas.

La mayor parte de los hombres no se ven en la necesidad de ejecutar muchas ni muy complicadas operaciones matemáticas; pero todos necesitan a cada paso interpretar rectamente el pensamiento ajeno i reproducir con verdad i claridad el propio.

La Comisión hace hincapié varias veces en la necesidad de restablecer el estudio de los logaritmos. No estoi en aptitud de apreciar la necesidad de este estudio, ni como ejercicio pedagógico, ni como recurso aritmético ordinario i corriente. No dudo que sea útil; pero conviene no olvidar que las asignaturas i su respectivo desarrollo deben fundarse en lo necesario, por más que haya de sacrificarse mucho de lo útil, porque este último concepto, ensanchando indefinidamente la esfera de los conocimientos, haría interminable los estudios.

Como valor educativo la lójica aventaja a las matemáticas, pues éstas enseñan las leyes que rijen la cantidad i aquella da a conocer i demuestra las normas o leyes de las operaciones intelectuales. La misma Sub-Comisión reconoce implícitamente la superioridad de la lójica cuando dice «que una clase de matemáticas es una verdadera lección de lójica práctica».

En resumen, i salvo la mejor opinión de los señores Consejeros paréceme que no debe ampliarse ni intensificarse más el programa de matemáticas: hai en él lo que basta para la instrucción i provecho de cualquier hombre educado: el que aspire a la carrera de ingeniero aumentará i profundizará sus conocimientos en el curso preparatorio superior.

Paso a ocuparme con agrado en el informe de la Comisión de Castellano, no tanto por tratarse de una materia de mi predilección, cuanto porque me es muy satisfactorio encontrarme de acuerdo en las ideas capitales con los distinguidos profesores que lo firman.

Creo como ellos que el estudio de la lengua patria debe hacerse, en los primeros años, como arte, adiestrando a los niños a hablarla i escribirla correctamente. Cuando su capacidad intelectual alcance mayor desarrollo, sólo entonces será oportuno internarlo en el conocimiento ideológico de sus elementos i de su estructura gramatical. Todos los textos comienzan por declarar que la gramática es el arte que enseña a hablar i a escribir correctamente; i, sin embargo, el arte casi no aparece en ellos, lo suplanta la especulación lingüística; lo práctico se ve sofocado por lo filosófico i teórico, el análisis del lenguaje reemplaza a la síntesis; se enseña a desmenuzar prolijamente una cláusula, no a construirla.

La lectura asidua de autores escogidos, i un frecuente ejercicio de redacción vijilado i correjido por el maestro, es el único método eficaz para enseñar el correcto manejo del idioma. No se deduzca de lo dicho que juzgo cosa de poca monta el estudio de la gramática; nada más lejos de mi ánimo. Conozco por una larga experiencia la indiscutible i mil veces comprobada necesidad de su aprendizaje, i por esto deseo que se haga bien, cuando ya el niño sea capaz de comprender un ramo que tiene mucho de abstracto, i cuando se halle en situación de apreciar su evidentísimo provecho. No se puede hablar ni escribir bien la lengua sin un conocimiento razonado i serio de su gramática.

Sólo dos o tres reparos o, mejor dicho, aclaraciones, me sugiere el informe de la Comisión. Una de ellas se refiere a la indicación que hace para eliminar o reducir las voces técnicas «que no pertenecen al vocabulario corriente de la conversación de la jente culta».

No le doi a esto mayor importancia. Casi todos estos términos han entrado ya en el lenguaje común de cualquiera persona medianamente instruída. Los vocablos hipérbole, elipsis, endecasílabo, sáfico i otros análogos andan en boca de todo el mundo i por su propio tecnicismo precisan la locución i evitan perifrasis; suprimirlos sería empobrecer el idioma.

Hace el informe en su artículo 3.º una advertencia excelente: «En los ejercicios orales i escritos de los alumnos, dice, hai que atender ante todo a la naturalidad, la sencillez i la corrección del lenguaje; a la verdad i claridad de las ideas»... Mui bien; más no creo que deban condenarse, así a velas apagadas «las elegancias de estilo, porque fácilmente se trasforman en hinchazón». En tal caso, lo vitando es la hinchazón, no la elegancia, como que ésta no es causa de aquélla: por el contrario, condición propia de la elegancia es la sencillez, la naturalidad, el desembarazo. Tal vez sería preferible aconsejar a los alumnos la sinceridad en el pensamiento i la naturalidad en la expresión.

Echo de menos en el informe de la Comisión jeneral alguna referencia al estudio del latín i a la necesidad de restablecerlo. Este idioma, projenitor del castellano, i del portugués, del italiano, del francés, del vólaco, etc., i que entra también por mucho en el inglés, facilita en gran manera la adquisición de cada uno de ellos. Del castellano i del italiano puede decirse que no son más que un latín transformado, un nuevo latín de carácter analítico, i para cuyo cabal conocimiento es indispensable el estudio de la lengua matriz. Como ejercicio educativo es evidente: contribuye, por medio de las etimologías a buscar el orijen de las palabras i aclarar i determinar las ideas expresadas en ellas; por el hipérbaton, acostumbra a la intelijencia a seguir el enlace de los pensamientos, no ya segun el orden lógico, sino aquel orden natural i espontáneo con que los engarza la imaginaeión o un afecto cualquiera. Escusado es insistir en la utilidad i ayuda que este idioma presta al jurisconsulto, al filósofo, al lejislador, al hombre de letras, etc.

La Comisión jeneral intercala en su informe un cuadro indicativo de la distribución del tiempo en los 6 años para las diversas asignaturas, i veo en él, con dolor, que se intenta suprimir el estudio de la relijión en los años 4.º, 5.º i 6.º Se le elimina en los años superiores, mientras tanto, a la jimnasia se le asignan dos horas para el 4.º, 5.º i 6.º, i otras dos para los Trabajos Manuales en el 4.º i 5.º

Debo decir a este respecto que los trabajos manuales están, sin duda, más en su lugar en la instrucción primaria o, cuando mucho, en las preparatorias i en el 1.º de humanidades. Estos ejercicios i manipulaciones tienen por objeto la educación de los sentidos, i, siendo estos los primeros que entran en actividad en el niño, es natural que su educación preceda al de las otras potencias que aparecen sucesivamente más tarde.

En cuanto a la gimnasia, no es un estudio propiamente hablando, es un ejercicio muscular, de palpable eficacia para la salud i el desarrollo físico (como lo son también muchos juegos infantiles), ejercicio que contribuye asimismo a dar agilidad i fuerza a los miembros i gracia a los movimientos, cualidades ambas mui recomendables; pero no es un ramo de los que entran en un plan de estudio. La gimnasia debiera ocupar las horas libres, las de los recreos, dos o tres veces por semana, con lo cual ganaría el orden i se aprovecharía el tiempo.

Mientras tanto, hai potencias anímicas, de las más importantes, que permanecen ineducadas en esos años primeros de la vida que suelen ser... digo mal, que son los decisivos en la formación del carácter. La educación de los afectos i la del gusto estético ¿cuándo se hace? En los programas de filosofía (reducidos hoi al estudio de la lójica, de la psicología espermental, i mui poco más) no se le da cabida a la moral ni a la estética: ¿dónde adquiere entonces el niño los conocimientos que a ella se refieren? Algo, i como de paso, puede inducir de la Historia i de una lectura atenta de las obras literarias que atine a indicarle el profesor de castellano. I nada más.

Un compendio de historia razonada de la literatura i de las bellas artes contribuiría a la formación del gusto i a disciplinar la fantasía; pero no hai estudio alguno que a la relijión supere en eficacia para modelar los afectos i regularizar las costumbres, infundiendo a la vez en el corazón de la infancia los nobilísimos estímulos del bien i de lo bello.

¿Qué dechado podrá hallarse, ni en la historia profana ni en las obras maestras de la imaginación, comparable al Hombre Dios, que—aun despojado de su divinidad, como algunos lo quisieran—es i será siempre el insuperable arquetipo de la belleza moral? ¿Qué ejemplares de más acabada hermosura que los santos, modelos de todas las virtudes, héroes de la abnega-

ción, de la caridad i de los más sublimes ideales, maestros en la ciencia del buen vivir, i artistas humildes de ese arte multiforme i sintético que se llama vida humana?

I, sobre todo, ¿cómo puede considerarse instruído un hombre que ignora o imperfectamente conoce lo que más le importa saber para rendir al Supremo Autor de lo creado el homenaje que le es debido, i para cumplir con El los deberes inherentes a toda creatura racional?

El estudio de la relijión es el estudio de los más graves, de los más trascendentales conocimientos, pues ella es la única que nos da razón del orijen i existencia del sér humano i de su finalidad ultra tèrrona. Ella es el fundamento de la moral, i sólo ella establece sanciones para todos los actos del hombre desde los más públicos i ostensibles, hasta el acto recóndito del pensamiento. ¿Pueden acaso el honor o la lei positiva humana extinguir en jermen en el corazón las aviesas inclinaciones o los criminales deseos? Téngase presente cuánta verdad es que los hechos no son más que sombras de ideas.

No es posible, señores Consejeros, que nos contentemos con un estudio más o menos superficial del catecismo: no se contiene en él todo lo que la relijión enseña de verdadero, de grandioso i de profundo: es indispensable darle en los últimos años alguna más extensión, aunque no sea toda la que ella comporta. Los fundamentos de las creencias entre otras cosas, hai que reservarlos para los años superiores.

Muchas veces he pensado que la incredulidad i la indiferencia en materia de relijión dependen mui a menudo de la ignorancia. ¿Cómo se ha de estimar lo que no se conoce? I ¿cómo se ha de conocer lo que no se estudia?

Hai quienes se forman de la relijión una idea tan menguada, estrecha i ridícula que no pueden menos de despreciarla; sin parar mientes en que lo que en realidad desprecian no es la relijión misma, pues no la conocen, sino una parodia, una caricatura de ella, según se la finjen la prevención o la antipatía.

Enmendemos el rumbo, señores Consejeros, i démosle al estudio de la relijión todo el alcance que ella se merece i que los tiempos actuales imponen como una salvaguardia en el peligro que amaga a la sociedad i a las naciones.

Como término i resumen de estas observaciones, bastante desperdigadas, hace al caso agregar que nuestro actual Plan de Estudios, a juicio de personas versadísimas en la materia, es de los más completos i eficaces, i admite comparación no desventajosa con los que rijen en naciones de tradicional cultura humanista.

Todos estamos conformes en que es susceptible de perfeccionamiento i a este fin tiende la indicación del señor Matte i la iniciativa del señor Ministro; perfeccionamiento, más no reforma sustancial que llegue a desfigurar los moldes de la enseñanza.

Revísense en buena hora los programas para suprimir en ellos lo que discretamente parezca excesivo; selecciónense las materias i, sobre todo, gradúese el estudio de las asignaturas con relación al orden en que se van manifestando las diversas facultades.

Se ha de tratar que los programas de cada ramo contengan sólo el minimum de lo que en ello debe enseñarse, i dejar al profesor en libertad de estender o profundizar las materias dentro del tiempo que le asigne el horario. En los exámenes, sin embargo, no podrá exijirse más de lo que determina el programa.

Mejoremos lo existente, que ya es bueno; i no nos dejemos seducir por un ideal, hoi por hoi, inadaptable a nuestras tendencias sociales i a nuestras posibilidades económicas. Una innovación total en la enseñanza secundaria traería acaso por consecuencia retardar su progreso, entorpecer su evolución natural i dejar lo cierto por lo dudoso.

Temerario me parece el intento de arrasar de cuajo una obra acreditada por la esperiencia de medio siglo para levantar sobre sus escombros un edificio sin cimientos i cuyos planos andan todavía imprecisos i confusos en el pensamiento mismo de sus autores.

Conviene insistir en que el mejor Plan de Estudios no es el que se propone hacer letrados, profesionales, artifices, etc., sino aquel que mediante una juiciosa distribución de materias i un ponderado cultivo de todas las facultades, contribuye a formar hombres conscientes de sus deberes i aptos para abrirse paso en la vida.

Someto a la consideración del Consejo las ideas espuestas, que son las de muchas personas entendidas i, si no me equivoco, las dominantes en este Cuerpo, a lo menos en cuanto ellas tienden a mantener la norma que aquí se ha seguido siempre en asuntos de instrucción, norma que puede sintetizarse en dos palabras, *estabilidad i progreso*: estabilidad, no estancamiento; progreso, no renovación incesante.»

Terminada la esposición del señor Consejero Concha Castillo, manifestó el señor Rector de la Universidad que, en términos jenerales, se hallaba de acuerdo con él en las ideas espresadas, principalmente en lo que se refiere a la conservación del actual horario i a la distribución de las materias; pero que difería de él en su apreciación acerca de los Trabajos Manuales, que consideraba de suma importancia educativa, i en la opinión del señor Consejero, según la cual, se habría dejado de mano, por completo, la estética, cuando en realidad tiene lugar mui prominente en la clase de dibujo, que ya no es como antes, lineal únicamente, sino del natural, i en la asignatura de canto. Por lo que hace a la enseñanza de la Historia jeneral de la literatura, reconoce que ella no existe en el plan de humanidades, porque significaba un recargo para los alumnos, pero que se enseña la castellana i la de cada uno de los idiomas extranjeros que se siguen. Cree, como el señor Consejero Concha Castillo, que nuestro plan de instrucción secundaria es bueno; que lo que importa es mejorarlo, pero sin desvirtuar su finalidad ni enderezarlo hácia pretendidas vocaciones industriales.

Dada nuestra organización social no piensa el señor Rector de la Universidad que puedan formarse en Chile, sino dos tipos de industriales: el obrero que podría salir de la escuela primaria, reformada i perfeccionada, i de las escuelas especiales; i el ingeniero de nuestra escuela universitaria, la cual, como se sabe, tendrá anexo dentro de poco un curso de conductores de obras. Pensar que, en Chile, un estudiante salido del 4.º o 5.º año de humanidades; vaya a resignarse a trabajar como obrero, es pensar en lo imposible.

A su vez, el señor Consejero Concha Castillo, esplica que reconoce la importancia del ramo de Trabajos Manuales, pero estima que están mejor en la instrucción primaria i en los primeros años de humanidades, que no en los superiores; i en cuanto

a la Estética, añade que su deseo es de que se la explique en su carácter de disciplina filosófica.

En seguida el señor *Decano de la Facultad de Teología*, don Martín Rucker hizo las siguientes nuevas observaciones sobre el Proyecto de Reforma de la Enseñanza Secundaria.

«A las observaciones hechas en sesión del 28 de Julio, voi a agregar algunas más i concretar otras referentes a la reforma que se proyecta llevar a cabo en el plan de estudios vijente de humanidades.

La idea fundamental que hemos de tener presente al entrar en la reforma es descargar los programas actuales; hacer más humano el estudio de humanidades. La Comisión Jeneral en su informe de esta manera lo comprende, i así ha tendido a quitar de los programas algunas materias a fin de no abrumar tanto al alumno i seleccionar las más importantes.

No hemos de aceptar nada que venga a hacer más pesado i engorroso el estudio de la enseñanza secundaria.

Esta observación es de carácter jeneral.

Entrando a algunos detalles, comienzo por insistir en que no se quite una sola hora del estudio de *Relijión*; es decir que siga rijiendo el plan vijente. Dejar a un lado esta asignatura en el 4.º, 5.º i 6.º años; esto es en la época más importante de la vida del estudiante, cuando su mente está más preocupada i más desarrollada, es creer que la enseñanza de la Relijión es una enseñanza inútil. El Consejo debe velar porque todo lo que de él dependa sea bien atendido; i ya que la lei creó la Facultad de Teología én el cuerpo orgánico universitario, i su Decano, por la Lei, forma parte de esta honorable Corporación que dirige la instrucción pública, no podrán considerar los señores Consejeros que es cosa baladí el que dicha Facultad pida, por medio del que habla, que, en este asunto, nada se innove. Si algo se reforma ha de ser para mejorar, no para empeorar las cosas.

El estudio elemental de la relijion mira a la enseñanza del Catecismo, de la Historia Sagrada i de los Fundamentos de la Fe;

éstos justamente se han de cursar en los últimos años, cuando el niño está preparado mediante el estudio del Catecismo i de la Historia Bíblica.

Respecto a *Instrucción Cívica*, creo que también hai que hacer alguna observación. La Comisión en su informe consulta una hora para el V i VI años; de manera que los alumnos que no alcanzan a llegar a esos años, alumnos que forman la mayoría de la población escolar, quedan completamente ayunos de tan útil estudio. Nos encontramos en situación de no desoir el clamor de muchos que nos dicen que en la juventud se van escapando la idea de la Patria i el amor a ella. En las aulas hai que fomentar ese amor i esa idea por todos los medios posibles, no sólo dando grande importancia a la historia del país, sino también mediante la enseñanza de Instrucción Cívica, que tiende a formar buenos ciudadanos.

En cuanto a *idiomas*, creo no equivocarme al decir que estamos todos los Consejeros de acuerdo en que no han de ser más de dos idiomas extranjeros los que se enseñen. Ya en mis observaciones pasadas expresé mi opinión respecto de la relativa importancia del francés, del inglés i del alemán: el primero es importante como idioma de cultura, el segundo como idioma útil, el tercero como idioma de investigación científica. Es una lástima que nada haya propuesto la comisión respecto del latín, idioma cuyo conocimiento es indispensable para el estudio a fondo del Castellano, idioma que desarrolla tanto el entendimiento i sin el cual casi no puede existir cultura clásica. Pero ya que no se ha puesto el latín como obligatorio, no hemos de dejarlo tan olvidado que no pueda reemplazar a algún idioma vivo, como lo propone la Sub-comisión.

En cuanto al estudio del *Castellano*, ya sea en gramática, ya en composición literaria, ya en historia literaria, estoi en perfecto acuerdo con el informe de la Sub-comisión en los siguientes puntos:

- 1.º No dar grande importancia a la terminología griega en el estudio de la retórica i poética;
- 2.º Enseñar a escribir con sencillez i corrección; y
- 3.º Procurar, más que llenar la cabeza de los estudiantes con nombres de obras i de autores, la penetración de alguna obra clásica.

¡Cuánto ganarían los alumnos si logran estudiar i penetrar el *Quijote*, por ejemplo!

He de tocar, aunque sea someramente, el problema de los exámenes, que, aunque es materia distinta de la reforma del plan de estudios que discutimos, tiene, no obstante, íntimas relaciones con ella. Toda modificación en los programas sería inútil si no contempláramos el régimen de los exámenes. Para que haya una base segura, es indispensable que se hagan programas, guíen a los profesores en la preparación de sus alumnos, i en cuanto al examen mismo insisto en la idea que propuse en mi proyecto primitivo: que las preguntas sean por medio de cédulas, que el alumno sortearía al tiempo de comenzar la prueba...

Las ideas que espresé en la sesión del 28 de Julio i las que ahora he esbozado, me dan ocasión para presentar algunas conclusiones, me permite someter a la consideración de los señores Consejeros. Dichas conclusiones, que en algo, pero mui poco, modifican el informe de la Comisión Jeneral i los de las Sub-Comisiones, son las siguientes:

1.º En cuanto a Relijión, que se conserve el mismo plan de estudios que hai en la actualidad;

2.º Consultar una hora desde el tercer año para la asignatura de Instrucción Cívica;

3.º Para la sección *Científica* adoptar en matemáticas el plan i programa propuesto por la Sub-Comisión; pero dejar el programa actual para la sección humanista;

4.º Aumentar, si fuera posible, en *tres horas* el tiempo asignado al castellano;

5.º Aceptar el estudio obligatorio de dos idiomas: francés para todo inglés o alemán a elejir. El latín podría reemplazar a uno u otro de éstos últimos idiomas; i

6.º En cuanto a exámenes, ordenar la elaboración de programas concretos, precisos, libres de toda vaguedad; e introducir el sistema de cédulas.»

El señor Ministro de Instrucción Pública cree conveniente que antes de todo el Consejo se pronuncie acerca de las ideas espuestas en el informe de la Comisión Jeneral encargada de informar sobre las reformas del plan i de los programas de humanidades.

El señor Rector de la Universidad manifiesta que es indispen-

sable fijar de modo definitivo algunos puntos previos, entre los cuales aparece como mui principal el que se refiere a la duración de las humanidades. Cree el señor Rector que, por el momento, no se puede pensar en que se prolonguen a 7 años, a causa de las graves dificultades que trae consigo una reforma legal; que puede creerse más bien en el establecimiento de una tercera preparatoria, equivalente al actual primer año de instrucción secundaria, la cual, por otra parte corre el riesgo de no poder crearse, si las Cámaras no votan los fondos necesarios; i que en último caso, opina que podría aceptarse desde luego, la indicación ya hecha en sesiones anteriores por el señor Secretario Jeneral de la Universidad, según la cual, la segunda preparatoria de hoi pasaría a ser el año preliminar a las humanidades, o sea la tercera que se ha propuesto, exigiéndose, entonces, para ingresar a la primera, los conocimientos que deben poseerse para que, en la actualidad, un alumno pueda ser promovido a la segunda.

El señor Ministro de Instrucción Pública entiende que la Comisión se ha basado, para su informe, en la creencia de que las humanidades durarán siete años, con el «preliminar al primero» para el cual se consignan fondos en el Proyecto de Presupuestos del Gobierno; i con este motivo, manifiesta que abriga la esperanza de que se cree esta tercera preparatoria, pues la Comisión Mista, no solo no ha disminuido la cuota asignada a su Departamento, sino que es mui posible que se la aumente. Sin embargo, piensa que conviene ponerse en todos los casos, i en tal situación, opina que podría adoptarse, como punto de partida para la discusión, la idea propuesta por el señor Consejero Maira.

Por su parte el señor Consejero Matte opina que, no siendo probable que se cree i se mantenga después a firme la tercera preparatoria, por las ideas dominantes sobre el particular i la propaganda que, contra ella, se ha hecho en diversos círculos de opinión, no debe hacerse depender la reforma de esta creación, pues se partiría de una base falsa, o por lo menos incierta. La reforma que ha propuesto es independiente de tal creación, pues tiene aplicación con una nueva tercera preparatoria o sin ella, segun he tenido oportunidad de manifestarlo en ocasiones anteriores.

Tampoco cree el señor Consejero Matte que sea conveniente establecer mayores exigencias para el ingreso a la primera preparatoria, las cuales como es sabido, son unas referentes a la edad, 8 años como mínimo, i las otras a saber leer i copiar correctamente, junto con las cuatro operaciones de la aritmética de uno a ciento, pues, siendo como son, tan pocas i sencillas, los conocimientos que en la actualidad traen los aspirantes son pocos i escasamente satisfactorios. Por otra parte, teniendo la mayoría de los Liceos tres i más clases preparatorias, entre primeras i segundas, podría mejorarse la preparación que actualmente se da, haciendo una mejor distribución de los alumnos en los distintos cursos paralelos, según sus aptitudes i sus conocimientos, pero sin alterar el programa. Este procedimiento sería mucho más pedagógico porque permitiría formar cursos más uniformes, que podrían marchar con mayor rapidez, porque no sería necesario someter a los más adelantados, como sucede ahora, al paso lento de los menos preparados o más débiles. Ha tenido oportunidad de ver funcionar este sistema en las escuelas de Mannheim, en Alemania, i él ha sido implantado con el nombre de «sistema de Mannheim» con mui buen éxito, en muchas otras ciudades alemanas. Algo semejante ha podido observar que se hace en las preparatorias del Liceo de Aplicación. Por lo demás estima el señor Consejero que lo más importante para que los alumnos puedan avanzar en las clases de humanidades no es tanto que lleven muchos conocimientos, como que tengan hábitos de atención, estudio i disciplina.

Volviendo a uno de los puntos insinuados, insiste el señor Consejero Matte, en que no se aumenten las exigencias para ingresar a la primera preparatoria, pues así de hecho se convertiría ésta en 2.^a i la 2.^a en 3.^a Después de visitar las preparatorias de los Liceos de Santiago i de hablar con los profesores i algunos rectores, ha podido convencerse de que la preparación que llevan los niños que se presentan para entrar a la 1.^a, es por lo jeneral, mui deficiente, hasta el punto de que, según le manifestaba un profesor de la preparatoria del Instituto Nacional, a menudo tenía que emplear los dos primeros meses en uniformar i preparar a los alumnos para que pudieran seguir bien el curso. Saben las cosas de memoria, mecánicamente, pero son por lo jeneral incapaces de cualquier raciocinio, por sencillo que

sea. Otro profesor del Liceo de Aplicación, consignó por escrito sus observaciones en los siguientes términos: «preparación deficiente, en escritura i ortografía; preparación deficiente en cálculo mental; pobreza de vocabulario, faltos de hábitos de orden». Por estos motivos son muchos los alumnos que se ven obligados a repetir el curso. Dadas estas circunstancias, es evidente que, si los alumnos llegan mal preparados para la primera, llegarían en mucho peores condiciones para la segunda, cuyas exigencias son mayores.

La preparación previa la hacen los alumnos en colejos particulares de deficiente organización en su mayor parte pagados, i en las escuelas primarias públicas que desgraciadamente adolecen, en su estado actual, por regla jeneral, de gravísimos defectos que no les permiten dar una enseñanza suficientemente eficaz. Ello se debe, según el conocimiento que de las cosas tiene el señor Consejero, a muchas causas que obran de mui antiguo, entre las cuales es preciso anotar la falta de autoridad estable i los empeños políticos i de otro jénero que han determinado en la mayoría de los casos el nombramiento del personal. Así, pues, no acepta que se aumenten los requisitos para ingresar a la primera preparatoria, porque con ello se irrogaría un gran perjuicio por una parte a todos aquellos que ahora entran gratuitamente a disfrutar de una buena enseñanza en las preparatorias i por la otra a los liceos mismos que verían disminuir sensiblemente sus alumnos bien preparados.

En cuanto a la creación de un 7.º año de humanidades, no cree que deba ahora tomarse en consideración, desde luego porque para hacerlo se necesitaría una lei i enseguida porque ya las Facultades de Medicina i de Matemáticas han creado un año preparatorio para las carreras de médico e ingeniero i la de leyes estudia en la actualidad la creación de un curso preparatorio para la de abogado, estendiéndose así el estudio de todas estas profesiones a seis años, en lugar de los cinco antiguos.

Termina el señor Consejero manifestando que a su juicio lo más importante i lo que puede hacer el Consejo desde luego, en uso de atribuciones propias, es llevar a cabo la reforma que ha propuesto i sobre la cual se ha pronunciado unánimemente la Facultad de Humanidades en el sentido de simplificar, seleccionar i armonizar los programas de la segunda enseñanza de modo

que contengan sólo lo esencial i se eviten los detalles que recargan las mentalidades juveniles, sin formarles el criterio ni prepararlos para la vida ni para las carreras universitarias.

El señor Secretario Jeneral de la Universidad manifiesta que el proyecto del señor Consejero Matte, no podría realizarse sino en contados liceos, pues no todos cuentan con cursos paralelos de preparatorias; i añade que, aunque todos los tuvieran, debiendo cada uno someterse a idéntico programa, no ve de qué modo se distribuirían los niños, sino partiendo de la base del *minimum* de conocimientos que se exige para ingresar a la primera preparatoria, de lo que deben saber para que sean promovidos a la segunda o matriculados en el primer año de humanidades. Hai, según advierte el señor Consejero Maira, un nivel común de tal modo establecido que el alumno de preparatoria que no lo alcance se ve obligado a repetir el año, lo que es garantía de que al primer curso de humanidades sólo pueden llegar los que estén verdaderamente preparados para seguir con fruto sus estudios. Observa finalmente, el señor Consejero Maira, que en otros países, i sin ir más lejos, en los Estados Unidos, las humanidades duran siete i más años, de tal manera que lo justo es que en Chile, pueblo de cultura más joven, se les prolongue, por lo menos en un curso más.

Por su parte el señor Rector de la Universidad entiende que el fondo del pensamiento del señor Consejero Matte es el de que no deben aumentarse los años de humanidades, ni con la creación de un 7.º, ni con la de un preliminar que seguiría a la segunda preparatoria actual; i estima además que sus declaraciones sobre el hecho de que nuestras escuelas primarias, aun las superiores, no preparan a sus alumnos ni siquiera para la preparatoria inferior de los liceos, son de suma gravedad porque significan el reconocimiento de la completa bancarrota de la primera enseñanza. El señor Rector de la Universidad siente un gran respeto por las opiniones del señor Consejero Matte, tanto por su especial preparación cuanto porque se ha preocupado del estudio directo del problema, como lo manifestó él mismo; pero verdaderamente, no sabe explicar la antinomia que resulta entre ellas i el informe escrito que, con motivo de la correlación entre la instrucción primaria i media, le ha presentado el Inspector Jeneral, don Darío Salas, quien dice testualmente: «Para ingre-

sar al *tercer año de preparatoria* se requiere haber terminado el segundo de preparatoria o el *cuarto de escuela primaria* o rendir un exámen equivalente. Para ingresar al *primer año de humanidades* se requiere haber terminado el tercero de preparatoria o el *quinto de escuela primaria* o rendir un examen equivalente.»

Advierte el señor Rector de la Universidad que solicitó el informe a que se ha referido, en vista de la recomendación hecha por la Comisión Jeneral, encargada del estudio de la reforma de los programas, para que una junta de profesores propusiera las modificaciones, en ambas ramas de la instrucción, encaminadas a establecer entre ellas más estrecha concordancia, i previene a los señores Consejeros que procedió a pedir el dictamen único del señor Salas, en razón del puesto que desempeña i para evitar las demoras consiguientes al funcionamiento de una comisión *ad hoc*. Recuerda, además, el señor Rector de la Universidad que al tratar el punto con el señor Inspector Jeneral de Instrucción Primaria, éste le pidió un plazo para contestar,—tal vez fué de un mes o más— a fin de dar respuesta, según espresó, fundándose nó en la teoría, esto es en los programas de uno i otro grado de la enseñanza, sino en la práctica misma, es decir en lo que ocurre en la realidad. Insiste, pues, el señor Rector de la Universidad en considerar sumamente graves las declaraciones del señor Consejero Matte, tanto que se permite insinuar al señor Ministro ordene una encuesta para investigar de modo preciso el verdadero estado de la instrucción primaria, pues, si en Santiago, Valparaíso o en otras ciudades principales es fácil, con los colejos particulares, llenar el vacío entre la escuela i la preparatoria del liceo, no sucede lo mismo en provincias i departamentos alejados, cuya población escolar estaría condenada a no poder alcanzar la enseñanza secundaria. Termina el señor Rector de la Universidad, proponiendo, a fin de adelantar el trabajo, que se pida a las sub-comisiones encargadas del estudio de determinados programas que indiquen las materias que conviene suprimir a objeto de no dejar en ellos sino lo esencial, i de qué modo se pueden armonizar entre sí los de ramos afines, como son; por ejemplo, los de idiomas o de matemáticas i ciencias físicas.

El señor Matte dice que antes que termine la sesión quiere manifestar que está de acuerdo, en teoría, con lo informado por

el señor Darío Salas, pero por desgracia esto no sucede sino en algunas escuelas, por escepción, por las razones ya manifestadas. Agrega que con respecto a la división de los alumnos por sus aptitudes i conocimientos, podría hacerse en la mayor parte de los liceos pues hai 23 establecimientos que tienen 3 i más preparatorias. En los restantes, los alumnos no preparados, continuarían como hoi, repitiendo el curso.

Como no se tomara acuerdo acerca de la indicación del señor Secretario Jeneral para que se exijan como condición de ingreso a la primera preparatoria, los conocimientos que ahora se necesitan para ser promovidos a la segunda, ni acerca de la proposición sobre programas, hecha por el señor Rector de la Universidad, se resolvió, sin perjuicio de la sesión ordinaria del Lunes 8, reunirse estraordinariamente para continuar el debate, el Jueves 11, a las 5 de la tarde.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

Sesión de 8 de Setiembre de 1919

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rucker, Salas Lavaqui, Schmidt i el Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Leída i aprobada el acta de la sesión estraordinaria de 4 de Setiembre, se dió cuenta:

1.º De dos decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta;

2.º De un oficio del mismo Ministerio en el que espresa que no puede decretar, por ahora, la creación del nuevo puesto de profesor de Derecho Procesal para la Escuela de Leyes, con los fondos destinados al Seminario de Derecho Procesal i de Práctica de jueces i notarios, porque legalmente ello es imposible, pero que formulará indicación para que dicho puesto se consulte en el Presupuesto de 1920.